



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 12 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana María Noriega Castillero. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

Vocales:

D^a. Isabel Precioso Campoamor. P.P.

D^a. Pilar Espín López. P.P.

D^a. María Ros Espín. P.P.

D^a. María Cayetana Martínez Hernández. P.P.

D^a Aranzazu Hernández Ros. P.P.

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U.- Verdes.

Ausentes:

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M^a Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

En Santa María de Gracia siendo las 19,30 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación del acta de la sesión del día 11 de diciembre. Unanimidad.

2. Informe de la Presidenta

A. Desde la Concejalía de Calidad Urbana se va a proceder a cambiar la luminaria de algunos de los Barrios, colocando bombillas de bajo consumo. Por ello solicita a los vocales que si conocen de alguna zona más necesaria que se lo comuniquen para dar traslado a la citada Concejalía.

B. Tráfico. Pone en conocimiento de la Junta que de no existir ningún impedimento se va a proceder a la colocación de dos zonas de carga y descarga (Calle Catedrático Fernando Piñuela y Calle Pina, nº 23), una zona para aparcamiento de minúsculos (Avda. Miguel de Cervantes, 40) y una zona para vehículos de dos ruedas en Ronda Norte, 16.



C. Da cuenta del acuerdo del Pleno Municipal de nuestro Ayuntamiento sobre la manifestación prosoterramiento del próximo día 15 a las 17:30 horas.

3. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19'45 horas del doce de febrero, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana M^{ra} Noriega Castellero

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego